

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****ALCALÁ DE HENARES****URBANISMO**

La Excm. Junta de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024, ha acordado aprobar la propuesta presentada y, en consecuencia:

Someter a información pública, durante el plazo de veinte días, el Proyecto de Reparcelación del Sector 28-C del PGOU de esta ciudad, presentado por la Junta de Compensación del Sector 28-C, en desarrollo de las previsiones previstas en el PAU, en el Plan Parcial y la Modificación número 1 de dicho Sector, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios municipal, en un periódico de los de más amplia difusión de la Comunidad de Madrid, así como en la página web del Ayuntamiento.

Todo ello para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, de esta ciudad, así como en la página web municipal, y formular las alegaciones que se tengan por convenientes durante el plazo señalado contado a partir del día siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2024.—La TAG de Urbanismo, Coordinadora del Servicio de Gestión de Licencias de Obras y Actividades, P. D. F. del Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2020, M.^a Ángeles Chincolla Bernaza.

(02/11.764/24)

